

Página 1 de	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 4		

**POLICIA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 87-5-20030-19

LUGAR Y FECHA: Ibagué **23 JUN 2021**

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel JOVANI ALEXANDER BENAVIDES QUIMBAYO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.719.032 de Bogotá

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: 0195 de 03 de febrero de 2021.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00277 del 07 de enero de 2020.

CONTRATISTA: HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ CUNDAY

NIT: 890702080-1

REPRESENTANTE LEGAL: HERIBERTO VASQUEZ SERNA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 19.361.640 de Alpujarra (Tolima).

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

**TIPO DE CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:** interadministrativo

OBJETO: Contratar la prestación de los servicios médicos de urgencias, hospitalarios y ambulatorios de bajo nivel de atención, según el acuerdo 002 de 2001 del consejo superior de salud de las fuerzas militares de policía, debidamente habilitados por Secretaria de Salud Departamental, dirigido a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Residentes en el municipio de Cunday- Tolima".

VALOR DEL CONTRATO: Doce millones treinta y cinco mil pesos M/CTE.
(\$12.035.000,00)

FECHA SUSCRIPCIÓN: 26 de Marzo de 2.019. ✓

PLAZO DE EJECUCIÓN: veintiún (21) meses ✓

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 Diciembre de 2.020. ✓

VIGENCIA O DURACIÓN:

veinticinco (25) meses ✓

FECHA DE TERMINACIÓN:

31 de Diciembre de 2.020. ✓

FORMA DE PAGO:

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día seis (6) del mes los pagos se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. La factura debe cumplir con los requisitos establecidos en el anexo No. 5 de la Resolución 3047 del 14 de agosto de 2008 emanada del Ministerio de la Protección Social. Los soportes de las facturas se presentarán legajados en carpeta yute (carpeta legajadora de material yute de 2 tapas con plieque y refuerzo en tela para archivo desmasificada) máximo 250 folios por carpeta, legajado a tamaño oficio, sin CONTRATISTA

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

La supervisión del contrato estará a cargo del líder del grupo asistencial del Área de Sanidad Tolima del Área de Sanidad Tolima, quien haga sus veces y/o el responsable del servicio donde realice las actividades para las cuales fue contratado o quien con posteridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las actividades asignadas.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS.

- Se realizó prorrogas 001 por tres (3) meses a partir del 01 de octubre de 2019; lo anterior se suscribe el 26 de Septiembre de 2019. ✓
- Se realiza la Adición 001 por la suma de dos millones de pesos M/CTE(\$2.000.000,00) y prorrogas 002 por seis (6) meses a partir del 01 de enero de 2.020; suscrito el 2 de noviembre de 2019. ✓
- Se realizó adición 002 por la suma de cinco millones quinientos treinta y cinco mil pesos M/CTE (\$5.535.000,00) y prorrogas 003 por cinco (5) meses a partir del 01 de Julio de 2.020; lo anterior se suscribió el 19 de Junio de 2020. ✓
- Se realizó Prorrogas 004 por un mes (01) a partir del 01 de diciembre del 2.020; suscrita el 26/11/2020. ✓

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal VA	19019 02-11-2019	\$4.500.000,00	32019 28-03-2019	\$4.500.000,00
Adición 001 VF	19419 26-11-2019	\$2.000.000,00	19419 26-11-2019	\$2.000.000,00
Adición 002	35820 09-06-2020	\$5.535.000,00	47120 19-06-2020	\$5.535.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

No aplica por tratarse de un contrato interadministrativo

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	N/A	N/A	N/A
MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	N/A
ESTABILIDAD DE OBRA	N/A	N/A	N/A
OTRA * DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor del Contrato o certifica que EL **CONTRATISTA** prestó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, Adicionales y Prórrogas, los servicios objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN (LO QUE APLIQUE)		FACTURA	
NÚMERO OBLIGACIÓN	VALOR	FECHA	VALOR
147619	614 300.00	2019-08-23	614 300.00
148119	522 450.00	2019-08-23	522 450.00
165719	256 600.00	2019-09-17	256 600.00
196019	784 450.00	2019-10-24	784 450.00
214819	1 432 700.00	2019-11-21	1 432 700.00
258019	248 300.00	2019-12-20	248 300.00
31120	641 200.00	2020-02-28	641 200.00
30920	502 800.00	2020-02-28	502 800.00
50120	340 000.00	2020-03-28	340 000.00
71620	199 800.00	2020-04-27	199 800.00
87520	895 800.00	2020-05-28	895 800.00
113020	61 600.00	2020-07-23	61 600.00
113120	268 050.00	2020-07-23	268 050.00
163120	650 400.00	2020-09-22	650 400.00
191120	124 000.00	2020-10-28	124 000.00
234520	2 139 096.00	2020-12-15	2 139 096.00
261720	436 800.00	2020-12-29	436 800.00
VALOR TOTAL	\$10.118.346,00		\$10.118.346,00

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$12.035.000,00	\$ 10.118.346,00	\$ 1 916.654,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA	NÚMERO	VALOR (\$)	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
2019-09-13	257470219	614 300.00		614 300.00
2019-09-13	257514319	522 450.00		522 450.00
2019-10-15	287861819	256 600.00		256 600.00
2019-11-27	344328119	784 450.00		784 450.00
2019-12-13	381338719	1 432 700.00		1 432 700.00
2019-12-26	406693319	248 300.00		248 300.00
2020-03-17	50762620	641 200.00		641 200.00
2020-03-17	50754820	502 800.00		502 800.00
2020-04-17	79199820	340 000.00		340 000.00
2020-05-12	109515220	199 800.00		199 800.00
2020-06-09	137522320	895 800.00		895 800.00
2020-08-10	208014920	61 600.00		61 600.00
2020-08-10	208017720	268 050.00		268 050.00
2020-10-08	273300220	650 400.00		650 400.00
2020-11-11	311004820	124 000.00		124 000.00
2020-12-21	366287220	2 139 096.00		2 139 096.00
2021-01-20	3059021	436 800.00		436 800.00
VALOR TOTAL		\$10.118.346,00		\$10.118.346,00

VERIFICADOS LOS PAGOS REALIZADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO N°87-5-20130-19 SE ESTABLECE QUE SE ENCUENTRA UN SALDO A FAVOR DE LA POLICIA NACIONAL AREA DE SANIDAD TOLIMA EN EL COMPROMISO 47120 POR LA SUMA DE UN MILLON NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.916.654,00).

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 87-5-20030-19 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades,

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATON °87-5-20030-19

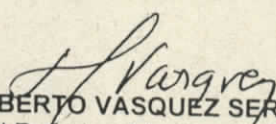
precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

CAPITAN. YAZMIN ROCIO CARDENAS CAMPOS

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**


HERIBERTO VASQUEZ SERNA
Hospital Federico Arbeláez de Cunday

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato N° 87-5-20030-19 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: liberar saldo a favor de la Policía Nacional Área de Sanidad Tolima por la suma de un millón novecientos dieciséis mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos M/cte (\$1.916.654,00) correspondiente al registro presupuestal N° 47120 saldo no ejecutado durante el contrato y que es susceptible de liberar.

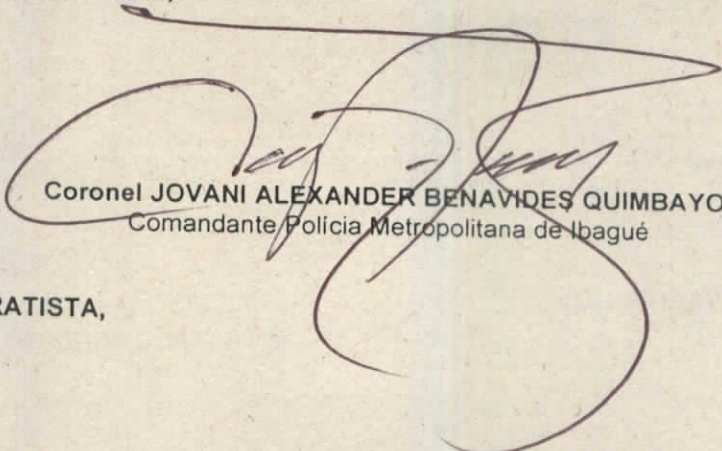
TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la Ibagué

23 JUN 2021

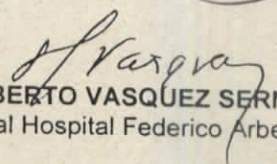
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATON °87-5-20030-19

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel JOVANI ALEXANDER BENAVIDES QUIMBAYO
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

POR EL CONTRATISTA,



HERIBERTO VASQUEZ SERNA
Representante legal Hospital Federico Arbeláez de Cunday.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,



Capitán. YAZMIN ROCÍO CÁRDENAS CAMPOS
Supervisor del Contrato

Elaborado por: CT. Yazmin Rocío Cárdenas
Revisado por: TE Lizeth Perdomo Moreno
Revisado por: IT. James Jarwy Nuñez
Revisado por: MY Vladimir Acevedo
Aprobado por: TE. Rafael Ricardo Costa
Fecha de elaboración: Marzo 2021
Archivo documentos e/ angela liquidaciones 2021

